



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.430 / 2017.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 520/2017, de fecha 17 de Julio de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 249/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de “PACIFICA S.P.A.”, con domicilio en Moises Chacón N° 34, local 3, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	PACIFICA S.P.A.
Rut N°	76.175.826-8.
Rol N°	21.290.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR Y DESCARGAR DEUDA A CONTAR DE JULIO 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUNAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERIA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-